

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 1 de 3

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ☒ PARCIAL: ☐ No				
☒ CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	462	AÑO:	2025
☐ CONVENIO DE:	PROFESIONALES				
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAROLINA ROCHA CASTRO			
	NIT O CC:	36.306.138			
	DIRECCIÓN:	Cra 50 # 27 c 01 Torre D Apto 508	TE L:	3003450644	
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	CC:	NA			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, TALES COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD — RBC, CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1.092 DEL 14/02/2025				
CUENTA BANCARIA	No 53400020716 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros				
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$28.800.000 Valor en Letras: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$				
	Valor en Letras:				
	\$				
	Valor en Letras:				

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F09
		Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025
ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO		Versión: 7 Página 2 de 3

	\$		
	Valor en Letras:		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$	
	Nº2	\$	
	Nº3	\$	
VALOR TOTAL	\$28.800.000		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14 / 02 / 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
		REINICIACIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
		REINICIACIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	13/08/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	13/08/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 14/07/2025 AL 13/08/2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	YINA MARCELA ORTEGA PEÑA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	CAROLINA ROCHA CASTRO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	CESAR GERMAN ROA TRUJILLO	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 2 de 3

	\$		
	Valor en Letras:		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$	
	Nº2	\$	
	Nº3	\$	
VALOR TOTAL	\$28.800.000		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14 / 02 / 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
		REINICIACIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
		REINICIACIÓN	DD ____ MM ____ AÑO ____
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	13/08/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	13/08/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 14/07/2025 AL 13/08/2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	YINA MARCELA ORTEGA PEÑA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	CAROLINA ROCHA CASTRO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	CESAR GERMAN ROA TRUJILLO	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 3 de 3

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
Valor Inicial Del Contrato	14/02/2025		\$28.800.000	\$28.800.000
1. Acta parcial N°. 01	17-03-2025	\$4.800.000	\$28.800.000	\$24.000.000
2. Acta parcial N°. 02	14/04/2025	\$4.800.000	\$28.800.000	\$19.200.000
3. Acta parcial N°. 03	15/05/2025	\$4.800.000	\$28.800.000	\$14.400.000
4. Acta Parcial N° 04	18/06/2025	\$4.800.000	\$28.800.000	\$9.600.000
5. Acta Parcial N° 05	16/07/2025	\$4.800.000	\$28.800.000	\$4.800.000
6. Acta FINAL	13/08/2025	\$4.800.000	\$28.800.000	0
TOTAL		\$28.800.000	\$28.800.000	0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)			
Que el señor(a) CAROLINA ROCHA CASTRO en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla N° 9489429999 el mes de JULIO con los siguientes valores:			
	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
	\$1.920.000	Salud	\$240,000
		Pensión	\$307,200
		ARL	\$10.100
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____		

RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)
1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen:
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la

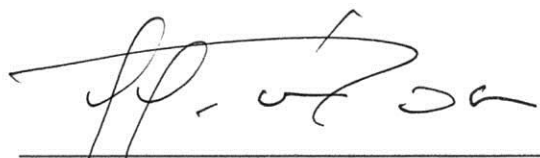
 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 4 de 3

información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 462 de 2025.

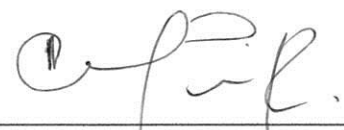
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.

7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de julio al 13 Agosto 2025, por un valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.800.000).

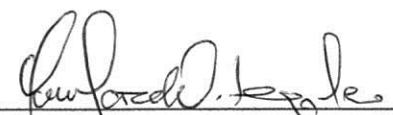
8. Que de acuerdo a la ejecución total del contrato se establece que no queda saldo a favor de ninguna de las partes.



CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL



CAROLINA ROCHA CASTRO
CONTRATISTA



YINA MARCELA ORTEGA PEÑA...
SUPERVISORA

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	Gustavo Andrés Borda Alarcón/ Camilo Andrés Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
Cargo	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso